

SALTA, 28 NOV 2024

517.24

Expediente N° 14.181/2022

VISTO: las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestiona la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, para la Sra. Marcela Rosa Mercado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 223-D-2023, en la cual se encomienda transitoriamente las tareas de Director Administrativo de Alumnos y se autoriza la liquidación y pago de la "Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad", equivalente a una Categoría 02, a la Sra. Mercado, Categoría 04.

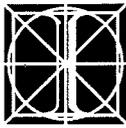
Que a la fecha el cargo de Director Administrativo de Alumnos, no ha sido cubierto motivo por el cual este Decanato autoriza la prórroga del pago de dicha Asignación a partir del 09 de noviembre del año en curso, por el término de seis meses y/o hasta que sea cubierto el cargo vacante.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogado el otorgamiento de la "Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad", correspondiente a la Categoría 02, a favor de la Sra. Marcela Rosa MERCADO, SUPERVISORA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE ALUMNOS, Categoría 04, desde el 09 de noviembre del año en curso, por el término de seis (6) meses y/o hasta tanto se cubra el cargo vacante de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ALUMNOS, Categoría 02.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.181/22

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, equivalente a una Categoría 02, a la Sra. Marcela Rosa MERCADO, Categoría 04, autorizada por el Sr. Decano, a partir del 09 de noviembre del año en curso, en concordancia con lo establecido por el Art. 72 (CCT, Decreto 366/06).

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a la Sra. Marcela Rosa MERCADO, Departamento Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF/mgc

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **517** - D - 2024

FABIANA J. CHAILE DE GARBICA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
VIC. DE LA DICI. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA